

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-8442** *Notificación de sentencia 228/2020 en procedimiento ordinario 342/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000342/2019 a instancia de CÉSAR WILBERTO CEPEDA RAMÍREZ frente a HUMEDADES Y TERMOGRAFÍAS DEL NORTE, SL, en los que se ha dictado sentencia de 6 de noviembre de 2020, cuyo fallo es el siguiente:

"Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. CÉSAR WILBERTO CEPEDA RAMÍREZ contra HUMEDADES Y TERMOGRAFÍAS DEL NORTE, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 8.695,81 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3867000065034219, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HUMEDADES Y TERMOGRAFÍAS DEL NORTE, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de noviembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/8442

CVE-2020-8442